

NORMAS DE CONDUCTA (Extracto del Plan de Convivencia)

1. Normas que regulan la convivencia en el aula y en el Centro.

- * Todos los alumnos cumplirán y respetarán los horarios aprobados para el desarrollo de las distintas actividades del Centro.
- * Los alumnos mostrarán respeto hacia el profesorado, hacia sus compañeros y a todos los miembros de la Comunidad Educativa, tanto dentro de la clase como en el resto del centro.
- * Las escaleras se subirán y bajarán en orden y respetando el turno.
- * No se utilizará el móvil en el recinto escolar.
- * Los alumnos vendrán al Centro vestidos correctamente y debidamente aseados.
- * Los alumnos no podrán salir del Centro durante el periodo lectivo sin ir acompañados de uno de sus padres o persona autorizada.

2 Normas que regulan el cuidado y utilización de los materiales e instalaciones del aula y espacios comunes del Centro.

- * Los alumnos cuidarán las instalaciones y el material del Centro.
- * Se mantendrá limpia tanto el aula como los espacios comunes. Por ello no deben tirar los papeles u otros objetos al suelo.
- * Las salidas y entradas por los pasillos se realizarán en silencio y con el mayor orden posible, con el fin de no molestar a los compañeros que están dando clase en esos momentos.
- * Durante el tiempo de recreo ningún alumno podrá permanecer en el aula ni en los pasillos a no ser que se encuentre con algún profesor.
- * En el momento de ir al recreo cada alumno recordará lo que tiene que coger de la clase con el fin de evitar subidas y bajadas por la escalera sin necesidad.

3. Normas que regulan la actividad académica y el trabajo en el aula.

Los alumnos estudiarán a diario y realizarán las tareas encomendadas por sus profesores. Los alumnos traerán al colegio el material necesario para el normal desarrollo de las actividades académicas. Cuando un curso tenga que ir a una dependencia del Centro distinta a la de su aula, lo hará acompañado por el profesor correspondiente y guardando el orden y silencio, para no entorpecer las actividades académicas de los compañeros de otras clases. Es obligación de todos los alumnos asistir a clase con puntualidad. Es deber fundamental de todos los alumnos respetar el trabajo de sus compañeros de clase, para lo que guardarán el silencio necesario. La asistencia a clase es obligatoria, por lo que es necesario justificar las faltas al tutor correspondiente.

4. Normas que regulan la realización de actividades fuera del Centro.

Además de las normas anteriormente especificadas, en las actividades complementarias y extraescolares se contemplarán las siguientes normas:
Observar un comportamiento correcto con las personas e instalaciones del lugar que se visita. Los alumnos permanecerán en grupo a lo largo de la visita, pudiéndose separar de él sólo con el permiso del profesor. Durante el trayecto en el autobús o medio de transporte se mantendrá una actitud correcta en todo momento.

5. Normas que regulan la realización de actividades relacionadas con el comedor escolar.

En el comedor se guardará la debida compostura y se obedecerán en todo momento las indicaciones del personal responsable del mismo.

También serán de aplicación en todas estas actividades las normas generales del centro que les afectan.

La Dirección